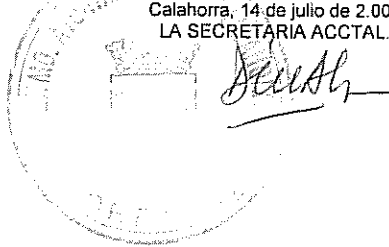


DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanción de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la Pª 10 del Pª 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008

Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARÍA ACCTAL.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado definitivamente mediante acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja, en su reunión de fecha

18 SET. 2008

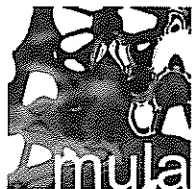
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA,

Fdo.: David González de la Viña.

TRABAJO	MODIFICACION PUNTUAL DE PLAN GENERAL MUNICIPAL.		
SITUACION	HOYA VEDADA. 26500 CALAHORRA. LA RIOJA.		
CLIENTE	FUNDACIÓN HOSPITAL DE CALAHORRA		
FECHA	JULIO 2007	EXPED. Nº	07165_MP_C
ARQUITECTO	MANUEL Q. MULA MUÑOZ	Nº COLEGIADO	10.915

COAR
Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja
VISADO
10/06/08

Expediente: 07-01-186-005
Documento: 08-0002185-013-03235
Páginas: (1/11)
Arquitecto: 22070 MANUEL GUERRIN MULA MUÑOZ.



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanciación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la P^a 10 del P^a 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008

Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARÍA ACCTAL.

taller de arquitectura

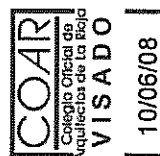
Deu Al



Manuel Q. Mula Muñoz
Plaza de España, 2
49500 Calahorra - La Rioja
C.I.F. 26199960
Tel y fax: 916 58 04 19
E-mail: amul@amula.es
mula@amula.es

INDICE

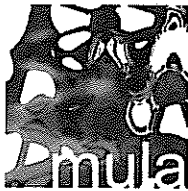
1. MEMORIA.....	3
1.1. AGENTES INTERVINIENTES.....	4
1.1.1. Promotor.....	4
1.1.2. Arquitecto.....	4
1.1.3. Definición del trabajo.....	4
1.1.4. Finalidad del trabajo.....	4
1.2. ANTECEDENTES.....	5
1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA.....	5
1.3.1. Situación.....	5
1.3.2. Topografía.....	5
1.3.3. Normativa de aplicación.....	6
1.3.4. Servicios urbanísticos y servidumbres.....	6
1.4. OBJETO DEL PROYECTO.....	6
1.5. MOTIVACION.....	6
1.6. NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	6
1.7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN.....	7
1.7.1. Apartado a).....	7
1.7.2. Apartado b).....	7
1.7.2.1 Cálculo de la ocupación.....	7
1.7.2.2 Situación futura.....	7
1.8. Estudio comparativo de la edificabilidad.....	8
1.9. JUSTIFICACIÓN DEL ART. 69.....	8
1.10. JUSTIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL SECTOR DE USO DOTACIONAL.....	8
1.11. JUSTIFICACIÓN DE LA LEY 9/2006 DE 28 DE ABRIL.....	8
1.12. CONFORMIDAD.....	9
2. PLANOS.....	10
3. ANEXO I.....	11



DEPARTAMENTO DE TURISMO, CULTURA Y POLÍTICA TERRITORIAL
GOBIERNO DE LA RIOJA

13 SET. 2008

Expediente: 07-01165-005
Documento: 09-0002165-013-03235
Fólio: 2/11
Arquitecto: 252670 MANUEL CUARTIN MULA MUÑOZ.



taller de arquitectura

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanciación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la Pª 10 del Pª 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008

Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARIA ACCTAL.



Manuel Q. Mula Muñoz

Manuel Q. Mula Muñoz
Pinar de Ojente, 2
49003 Calahorra, La Rioja
C.I.F. B61099407
Teléfono: 916 58 04 19
Móvil: 607 09 75 88
Multiplicidad de
copias (100) - 4.000 copias



1. MEMORIA

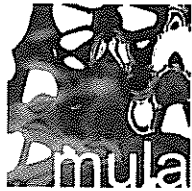
1.1.

CONSEJERIA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y CULTURA REGIONAL
Aprobado: 18 SET. 2008

18 SET. 2008

[Signature]

Expediente:	07-01166-005
Documento:	09-0002195-013-03235
Página:	(3 / 11)
Arquitecto:	MANUEL QUINTIN MULA MUÑOZ



taller de arquitectura

Manuel Q. Mula Muñoz

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanción de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la P^a 10 del P^o 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008
Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARIA ACCTAL.

Manuel Q. Mula Muñoz
Plaza de Oriente, 2
28863 Cobena Madrid
C. P. 28009
Tel y fax: 916 08 04 19
Móvil: 607 09 70 65
mula@arquitectosde
mula10915@com.es

AGENTES INTERVINIENTES

1.1.1. Promotor

FUNDACIÓN HOSPITAL DE CALAHORRA
G-26305409

1.1.2. Arquitecto

D. Manuel Quintín Mula Muñoz
Plaza de Oriente, 2
28863 Cobena
Madrid.

Colegiado en el Ilustre Colegio de Arquitectos de Madrid
Nº de colegiado 10.915.

1.1.3. Definición del trabajo.

El trabajo consiste en la redacción de la Modificación Puntual al Plan General Municipal con el objeto de realizar una modificación, cambiando la calificación de parte de la parcela anexa a la Fundación Hospital de Calahorra, ubicada en el paraje de Hoya Vedada, parcela 10 del polígono 38, en la zona oeste del municipio de Calahorra, de **suelo urbanizable no delimitado a suelo urbano dotacional**.

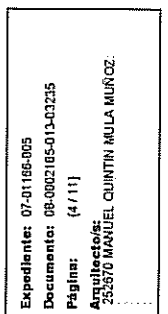
1.1.4. Finalidad del trabajo.

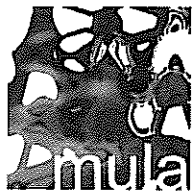
La finalidad del trabajo es la descripción, y justificación de la modificación, que merezcan el visado del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja, y que alcance las diferentes Aprobaciones de las diferentes Administraciones.

El presente documento se elabora al amparo de la Ley 5 / 2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismos de La Rioja, publicada el 4 de mayo de 2006 en el Boletín Oficial de la Rioja siendo sus determinaciones y contenidos los que requiere la total definición de las modificaciones propuestas.



CONSEJERIA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y CULTURA TERRITORIAL
Aprobado en fecha:





taller de arquitectura

Manuel Q. Mula Muñoz

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanción de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la Pª 10 del Pª 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008
Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARIA ACCTAL.

Manuel Q. Mula Muñoz
Paseo de Caserío 3
26003 Calahorra (La Rioja)
C.I.F. 261099601
Tel y fax: 916 68 04 19
Teléfono móvil: 607 29 21 66
mula@arquitectos.es
mula10915@comcast.es

1.2. ANTECEDENTES

La Fundación Hospital de Calahorra ha ampliado sus instalaciones realizando un edificio administrativo en el aparcamiento con el que contaba en la zona delantera, o puerta principal de las instalaciones.

La ampliación se ha realizado en una parcela calificada por el P.G.O.U. de Calahorra, como de uso dotacional con un ocupación máxima del 60 %, una altura máxima de 12 m y un número de plantas de baja más dos.

Se ha constatado la necesidad de dotarlo de un aparcamiento en superficie acorde con las necesidades del Hospital y con cierta proximidad a sus entradas, así como la construcción de un pabellón destinado a albergar servicios de urgencias, directamente relacionados con la función del Hospital, pero con un uso independiente.

Después de tantear varias parcelas para ubicar el aparcamiento, se llegó a la conclusión que la parcela más adecuada, por su cercanía a la entrada del Hospital, era la parcela 10 del polígono 38 (referencia catastral 26036A038000100000AG).

Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Superficie Catastral
38	10	26036A038000100000AG	17.993

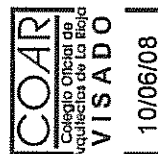
La decisión que fue tomada al contar el Hospital en esta finca con la central de instalaciones de toda la Fundación.

Se pidió permiso al Ayuntamiento de Calahorra para construir el Aparcamiento, y el Pabellón para el Servicio de Urgencias 061, contestando el Ayuntamiento que previamente había que realizar un proyecto de Modificación Puntual del Plan General Municipal, redactado por técnico competente, para poder construir el aparcamiento después.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

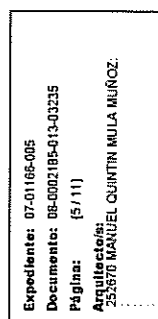
1.3.1. Situación

La parcela está situada al Oeste del casco urbano de Calahorra junto a unos terrenos clasificados como de uso dotacional, donde se ubican: La Residencia de ancianos conocida como "Los Manitos"; la Fundación Hospital de Calahorra; y el parque de maquinaria de Obras Públicas.



1.3.2. Topografía

Se trata de una parcela sensiblemente llana y tiene como linderos dos acequias y un camino agrícola. Catastralmente se identifica como la parcela 10, del polígono 38. En los planos del proyecto se identifica y sitúa con mayor precisión.



CONSEJO DE TURISMO MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra

13 SET. 2008



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanciación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la P^a 10 del P^o 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008
Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARÍA ACCTAL

Mula

Manuel Q. Mula Muñoz
Paseo de Calahorra, 2
05001 Calahorra - La Rioja
51110 Calahorra
Tel y fax: 914 58 04 19
Móvil: 617 24 20 00
mula@arquitectos.es
mula10915@comcast.es

1.3.3. Normativa de aplicación.

Le es de aplicación el Plan General Municipal de Calahorra, aprobado definitivamente sesión de la C.O.T.U.R. el 10 de noviembre de 2006, calificando la finca como **suelo urbanizable no delimitado**, situación que se pretende modificar por la de **suelo urbano** con uso dotacional, para poder construir el aparcamiento en superficie anejo a la Fundación Hospital de Calahorra, el Pabellón para el Servicio de Urgencias 061 y la legalización de la Central de Instalaciones, existente.

1.3.4. Servicios urbanísticos y servidumbres.

Actualmente la finca cuenta con acceso rodado a través de las calles que circunvalan el hospital, red de abastecimiento de agua, red de saneamiento y suministro de energía eléctrica y gas.

1.4. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es el cambio de clasificación de **suelo urbanizable no delimitado** a **suelo urbano** de uso dotacional, de parte de la parcela 10, del sector 38 de Calahorra para poder construir un aparcamiento en superficie anejo a la Fundación Hospital de Calahorra, un Pabellón para el Servicio de Urgencias, 061, y la legalización de la Central de Instalaciones del Hospital, ubicada en dicha parcela.

1.5. MOTIVACION

El motivo de la construcción del aparcamiento y el Pabellón de Servicio de Urgencias 061 es el de completar un servicio público, de interés social, como es la Fundación Hospital de Calahorra, facilitando la accesibilidad al centro, en vehículo, por los usuarios, así como de dotar de aparcamiento a los trabajadores del centro.

Se trata, por tanto, de la ampliación del sector dotacional con un servicio imprescindible para el Hospital, que se construye dentro del sector dotacional y en el que no cabe el aparcamiento necesario.

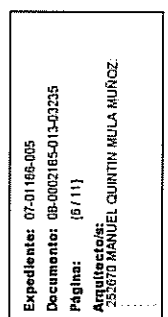
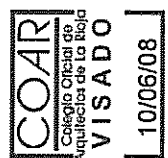
Por otro parte se trata de legalizar las infraestructuras existentes (Central de Instalaciones).

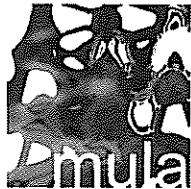
1.6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La normativa que debe contemplarse para realizar el cambio de clasificación de la parcela es la Ley 5/2006 de "Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja". Esta ley en su artículo 41.1 apartado a) considera suelo urbano a los terrenos ya transformados por contar con acceso rodado desde malla urbana, servicios de abastecimiento de agua y evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica de características adecuadas para servir a la edificación que sobre ellos exista o se haya de construir. Y en el apartado b) considera suelo urbano a los

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado en fecha:

10 SET 2008





taller de arquitectura

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanción de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la Pª 10 del Pª 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008

Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARÍA ACCTAL.

Manuel Q. Mula Muñoz
Plaza de España, 2
50103 Calahorra, Navarra
Tel: 941 999761
Tel: 941 916 581 ó 94 19
14044 607 29 35 85
E-mail: mquela@accta.es
mula10915@comcast.es

terrenos integrados en áreas que se encuentren edificadas en, al menos, dos tercios de los espacios aptos para la misma, según la ordenación que el planeamiento municipal establezca en los municipios con población superior a veinticinco mil habitantes, o el 50 por 100 de dichos espacios en el resto de municipios. Calahorra cuenta con una población de 23.708 habitantes según el último censo publicado el 1 de enero de 2006.

1.7. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN

1.7.1. Apartado a).

A tenor de lo expuesto en el art. 41.1.a) la finca cuenta con todos los servicios descritos en el artículo anteriormente mencionado, además de los servicios de suministro de gas y telefonía.

1.7.2. Apartado b).

La zona de uso dotacional que contiene La Fundación Hospital de Calahorra, la Residencia "Los Manitos" y el Parque de Obras Públicas tiene su ordenación consolidada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.1.b de la Ley 5/2006, anteriormente citada, por ocupar la edificación un 39 % de los terrenos del sector, que es mayor del 50 % de la ocupación máxima del 60 % (50% x 60 % = 30 %) que marca el planeamiento urbanístico vigente en Calahorra para este sector.

1.7.2.1 Cálculo de la ocupación.

Referencia catastral	Dirección	Propiedad	Sup Suelo m2	Ocupación m2	Ocupación
4152502WM8845S0001GT	Carretera de Logroño, 8	Residencial "Los Manitos"	14.343	4.905	34%
4152503WM8845S0001QT	Carretera de Logroño, 6	F. H. C.	18.810	7.562	40%
4253501WM8845S0001ET	Carretera de Logroño, 6 (A)	F. H. C.	4.503	1.738	39%
4252703WM8864N0001QT	Carretera de Logroño, 2	Obras Públicas	8.069	3.476	43%
Total			45.725	17.681	39%

1.7.2.2 Situación futura.

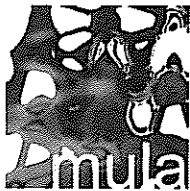
Referencia catastral	Dirección	Propiedad	Sup Suelo m2	Ocu
4152502WM8845S0001GT	Carretera de Logroño, 8	Residencial "Los Manitos"	14.343	4
4152503WM8845S0001QT	Carretera de Logroño, 6	F. H. C.	18.810	7.562
4253501WM8845S0001ET	Carretera de Logroño, 6 (A)	F. H. C.	4.503	1.738
4252703WM8864N0001QT	Carretera de Logroño, 2	Obras Públicas	8.069	3.476
26036A038000100000AG	Polligono 38, Parcela: 10	F. H. C.	8.132	3.068
Total			53.857	17.681

COAR
Colegio Oficial de
Arquitectos de La Rioja
VISADO
10/06/08

SECRETARÍA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado el presente documento en fecha:

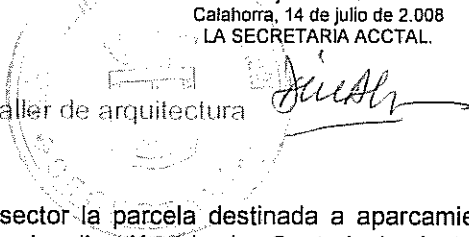
16 SET. 2008

Expediente: 07-01
Documento: 08-00
Página: 7/11
Arquitecto: 262670 MANUEL Q. MULA MUÑOZ



taller de arquitectura

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanción de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la P^a 10 del P^o 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008
Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARIA ACCTAL.



Manuel Q. Mula Muñoz
Paseo de Oriente, 2
49003 Calahorra, La Rioja
C.I.F. B4100940
Tel y fax: 916 58 04 19
Móvil: 607 29 75 48
mulla@coar.es
mulla1991@yahoo.com.es

Al añadir a este sector la parcela destinada a aparcamiento, Pabellón para el Servicio de Urgencias 061, y legalización de la Central de Instalaciones del Hospital, se siguen manteniendo las condiciones expuestas en el art. 41.1.b).

1.8. ESTUDIO COMPARATIVO DE LA EDIFICABILIDAD.

El objeto último de la modificación es la legalización y construcción de:

Central de instalaciones, existente	400 m ² .
Pabellón para el Servicio de Urgencias 061	300 m ² .

Por lo tanto no se precisa mayor edificabilidad. Se fija una edificabilidad máxima para la parcela de 950 m2, como queda reflejado en el plano 08 de ésta documentación.

Este aumento de la edificabilidad no incrementa la densidad de población, por lo que según el art. 104.2, no se requiere previsión de mayores espacios de dominio y uso público.

La edificabilidad se fija en 950 m2 construidos, por lo tanto es menor de 1.000 m2 construidos, por lo que en aplicación del art. 104.3 de la ley 5/2006, no deberán preverse los mismos módulos de reserva aplicables a los planes parciales.

1.9. JUSTIFICACIÓN DEL ART. 69.

Al tratarse de una modificación de suelo urbanizable no delimitado a suelo urbano de uso dotacional, no se crean ninguna vivienda. Por lo tanto el 30 % que fija de reserva mínima el art. 69, es 0.

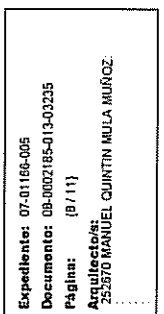
1.10. JUSTIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL SECTOR DE USO DOTACIONAL.

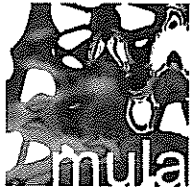
Procede la inclusión en este sector por tratarse de un servicio, el de estacionamiento, anejo a la Fundación Hospital de Calahorra, que está construido en el citado sector de uso dotacional. El Pabellón para Servicios de Urgencias 061, por ser un uso al servicio de la comunidad, y del Hospital. Y la Central de Instalaciones por ser parte misma del Hospital.

1.11. JUSTIFICACIÓN DE LA LEY 9/2006 DE 28 DE ABRIL

La dirección General de Calidad Ambiental establece que esta actuación no implica efectos significativos sobre el medio ambiente, dentro del ámbito de aplicación de la ley 9/2006, de 28 de abril, por lo que no es necesario realizar una Evaluación Ambiental, no obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes medidas de carácter ambiental:

SECRETARÍA DE TURISMO MEDIO
AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Calahorra, 14 de julio de 2008
13 SET. 2008





DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanciación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la Pª 10ª del Pª 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008

Calahorra, 14 de julio de 2.008

LA SECRETARIA ACCTAL.

taller de arquitectura

Manuel Q. Mula Muñoz

Manuel Q. Mula Muñoz

Plaza de Sinesio, 2
48003 Calahorra - Madrid
C.I.F. B2899997
Tel y fax: 910 55 04 19
Móvil: 617 29 75 88
mula@arquitectosmula.com.es
mula1091@telefonos.es

- Se gestionará adecuadamente los distintos tipos de residuos generados durante las obras derivadas de la actuación a través de gestores autorizados.
- Se realizará un correcto manejo y gestión de las tierras sobrantes. A este respecto, se recomienda la búsqueda de un destino final distinto del vertedero para este residuo (por ejemplo restauración de alguna gravera cercana o recuperación de terrenos degradados), sobre todo en lo que se refiere a las tierras vegetales. En caso de llevarse finalmente a vertedero, éste deberá estar autorizado para la recepción de residuos inertes.

1.12. CONFORMIDAD

Con todo lo expuesto en la presente memoria, considera el arquitecto que suscribe suficientemente explicado el proyecto.

Madrid, Junio de 2008.

El cliente

El arquitecto

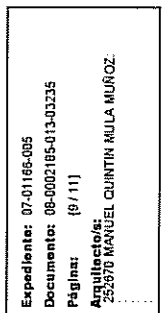
Manuel Q. Mula Muñoz

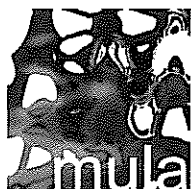
Fundación Hospital de Calahorra

D. Manuel Quintín Mula Muñoz

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO
AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado definitivamente en fecha:

18 SET. 2008

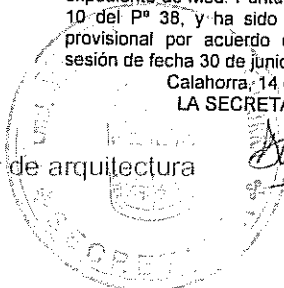




taller de arquitectura

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanción de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la Pª 10 del Pº 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008

Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARÍA ACCTAL.



Manuel Q. Mula Muñoz

Manuel Q. Mula Muñoz
Plaza de Oriente 2
28863 Cobena Madrid
C.T.F. 26199960
Tel y fax: 916 58 04 19
Móvil 607 09 78 88
mula@arquitectosmula.com
mula10915@com.es

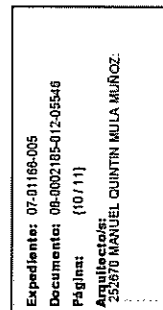
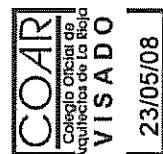
CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobado definitivamente el día:

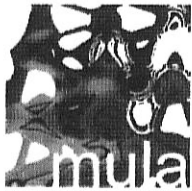
18 SET. 2008

2. PLANOS

LISTADO

- 01.- PLANO DE SITUACION.
- 02.- EDIFICACIONES EXISTENTES.
- 03.- MODIFICACIÓN DEL PLANO I-3. ORDENACIÓN VIGENTE.
- 04.- MODIFICACIÓN DEL PLANO I-4. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.
- 05.- MODIFICACIÓN DEL PLANO I-5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL TERRITORIO.
- 06.- MODIFICACIÓN DEL PLANO I-6. USOS GLOBALES.
- 07.- MODIFICACIÓN DEL PLANO O-1.1. USOS PORMENORIZADOS.
- 08.- MODIFICACIÓN DEL PLANO O-3.1. ALINEACIONES, COTAS, COORDENADAS Y ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN
- 09.- MODIFICACIÓN DEL PLANO G-3.0. ZONAS TIPOLOGICAS EN SUELO URBANO.
- 10.- MODIFICACIÓN DEL PLANO G-4.1. CATEGORIZACIÓN Y DESAGREGACIÓN DEL SUELO URBANIZABLES.
- 11.- MODIFICACIÓN DEL PLANO G-5.1. UNIDADES BÁSICAS.





DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanciación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la P^a 10 del P^o 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008

Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARIA ACCTAL.



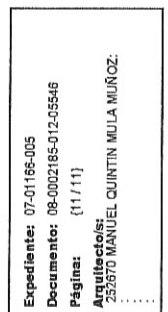
Manuel Q. Mula Muñoz
D.N.I. 252870
C.I.F. 252870000
Calle de Miraflores 19
50100 Calahorra (La Rioja)
teléfono 941 55 20 00
m.mulamunoz@calahorra.es

CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
Aprobada definitivamente en fecha:

18 SET. 2008

3. ANEXO I

Fichas catastrales





MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN
GENERAL
DEL CATASTRO

Oficina Virtual
del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de CALAHORRA Provincia de LA RIOJA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4152503WM8845S0001QT

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2500

DATOS DEL INMUEBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO

CR LOGROÑO 6

CALAHORRA 26500-LA RIOJA

USO LOCAL PRINCIPAL

Sanidad y Beneficiencia

AÑO CONSTRUCCIÓN

1996

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

15.026

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CR LOGROÑO 6

CALAHORRA [LA RIOJA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

15.026

SUPERFICIE SUELO (m²)

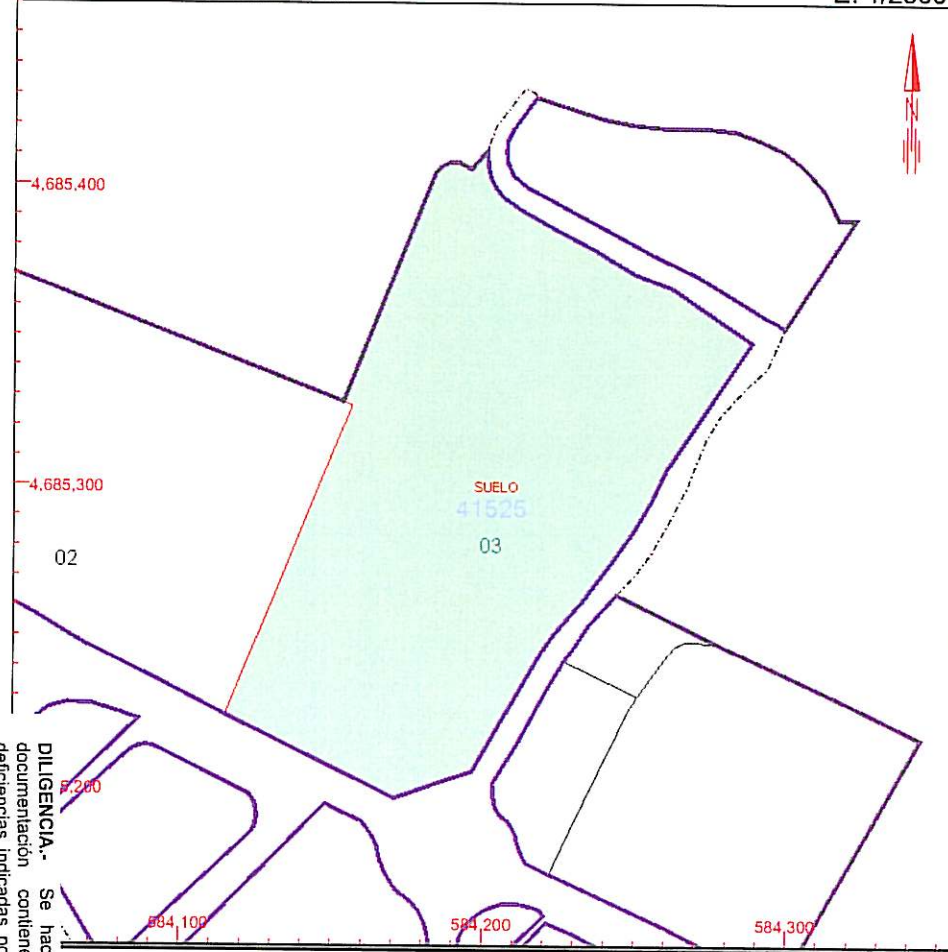
18.810

TIPO DE FINCA

Parcela con un unico inmueble

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
SANIDAD	E	-1	01	3.575
SANIDAD	E	00	01	3.180
SANIDAD	E	00	02	2.164
SANIDAD	E	01	01	1.638
SANIDAD	E	01	02	1.570
SANIDAD	E	02	01	1.570
SANIDAD	E	03	01	1.118
SANIDAD	E	+1	01	211



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del acceso a datos catastrales no protegidos de la OVC.

- 0 Coordenadas UTM, en metros.
- Limite de Manzana
- - - Limite de Parcela
- · - Limite de Construcciones
- · - Mobiliario y aceras
- · - Limite zona verde
- · - Hidrografia

Miércoles , 1 de Agosto de 2007

EXCMO.
D. SECRETARIO ACCTAL
Calahorra, 14 de Julio de 2.008
LA SECRETARÍA ACCTAL.

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la P. 10 del P.º 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de Junio de 2.008

CONSEJERIA DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO AMBIENTE Y POLÍTICA LOCAL
Aprobado en sesión de 18 SET. 2008



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN
GENERAL
DEL CATASTRO

Oficina Virtual
del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de CALAHORRA Provincia de LA RIOJA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4253501WM8845S0001ET

DATOS DEL INMUEBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO

CR LOGROÑO 6[A] Suelo POL. 38 PARCELA 44

CALAHORRA 26500-LA RIOJA

USO LOCAL PRINCIPAL

Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CR LOGROÑO 6[A]

CALAHORRA [LA RIOJA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

0

SUPERFICIE SUELO (m²)

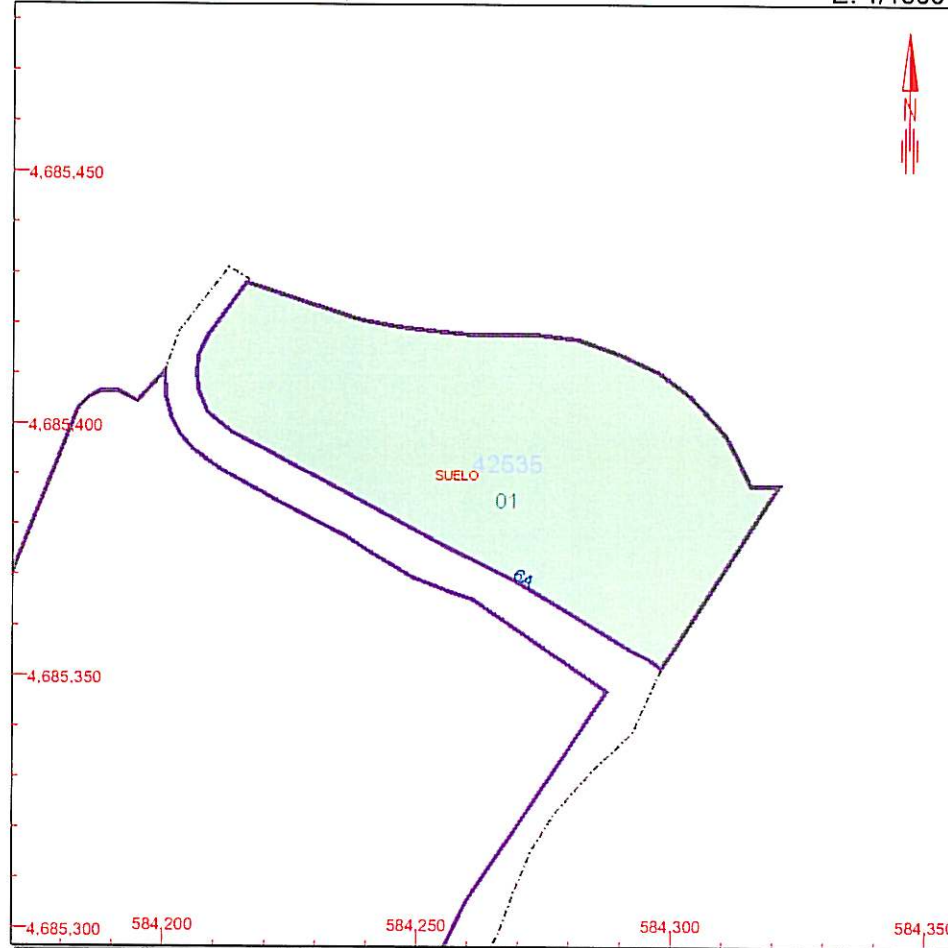
4.503

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

584,350 Coordenadas UTM, en metros.
 Límite de Manzana
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Miércoles , 1 de Agosto de 2007



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la p. 10º del Pº 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008
 Calahorra, 14 de julio de 2.008
 LA SECRETARÍA ACCTAL.

18 SET. 2008



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN
GENERAL
DEL CATASTRO

Oficina Virtual
del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de CALAHORRA Provincia de LA RIOJA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
4152502WM8845S0001GT

DATOS DEL INMUEBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO

CR LOGROÑO 8

CALAHORRA 26500-LA RIOJA

USO LOCAL PRINCIPAL

Sanidad y Beneficiencia

AÑO CONSTRUCCIÓN

1982

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

10.265

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CR LOGROÑO 8

CALAHORRA [LA RIOJA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

10.265

SUPERFICIE SUELO (m²)

14.343

TIPO DE FINCA

Parcela con un unico inmueble

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
SANIDAD	E	-1	01	635
SANIDAD	E	00	01	4.422
SANIDAD	E	01	01	3.308
SANIDAD	E	02	01	1.900

18 SET. 2008

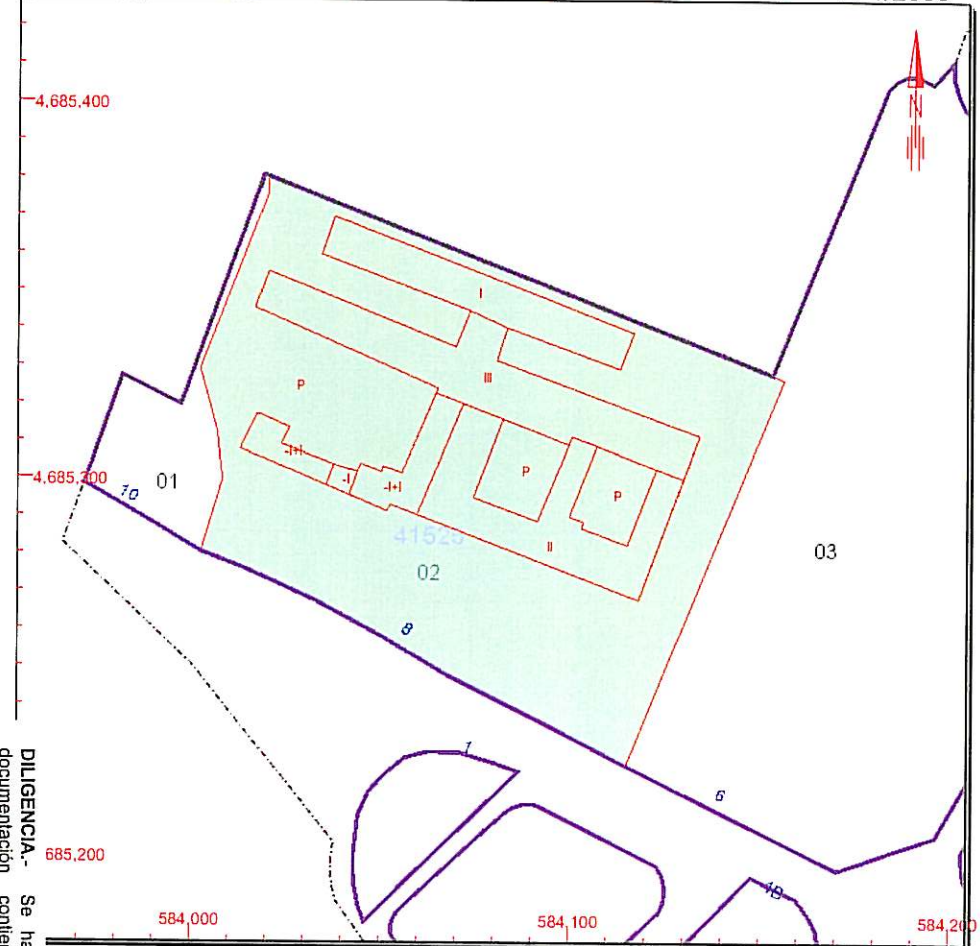
CONSEJO REGULADOR DE LA INGENIERIA DE
AMBIENTE Y POLÍTICA AMBIENTAL
Aprobado definitivamente en fecha:



DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la parcela 10 del pr. 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008
Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARÍA ACCIDENTAL.

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del acceso a datos catastrales no protegidos de la OVC.

- 200 Coordenadas UTM, en metros.
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Miércoles, 1 de Agosto de 2007



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de CALAHORRA Provincia de LA RIOJA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

4252703WM8864N0001QA

DATOS DEL INMUEBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO

CR LOGROÑO 2 Suelo POL. 38 PARCELA 53

CALAHORRA 26500-LA RIOJA

USO LOCAL PRINCIPAL

Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar

AÑO CONSTRUCCIÓN

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

100,000000

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

CR LOGROÑO 2

CALAHORRA [LA RIOJA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

0

SUPERFICIE SUELO (m²)

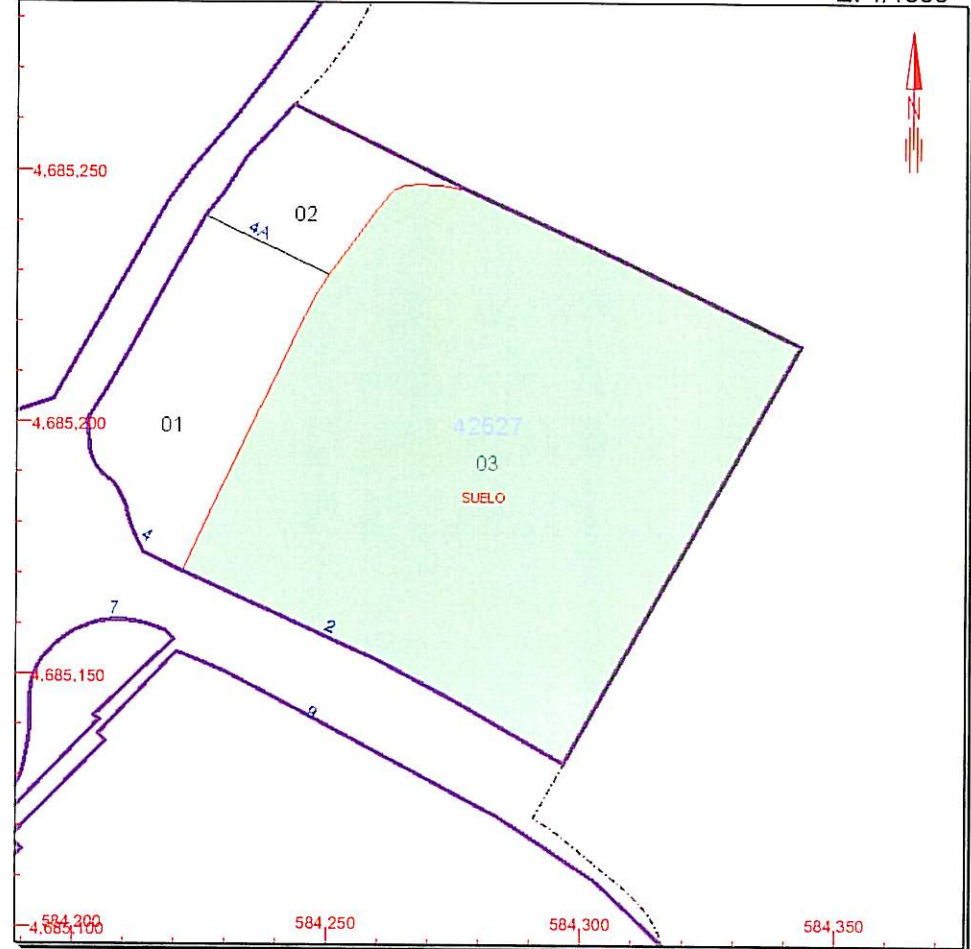
8.069

TIPO DE FINCA

Suelo sin edificar

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1500



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

- 584,350 Coordenadas UTM, en metros.
- Limite de Manzana
- Limite de Parcela
- Limite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Limite zona verde
- Hidrografia

Miércoles , 1 de Agosto de 2007

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntual del PGM en parte de la p^a 10 del P^o 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008 Calahorra, 14 de julio de 2.008 LA SECRETARÍA ACCITAL.

COLEGIO REGISTRADO DE ABOGADOS, MEDICO ASISTENTE Y POLICIA TERRITORIAL
Aprobado y ratificado en fecha:
13 SET 2008



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Oficina Virtual del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de CALAHORRA Provincia de LA RIOJA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE

26036A038000100000AG

DATOS DEL INMUEBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Polígono 38 Parcela 10

HOYA VEDADA. CALAHORRA [LA RIOJA]

USO LOCAL PRINCIPAL

--

AÑO CONSTRUCCIÓN

--

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN

--

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN

Polígono 38 Parcela 10

HOYA VEDADA. CALAHORRA [LA RIOJA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

--

SUPERFICIE SUELO (m²)

17.993

TIPO DE FINCA

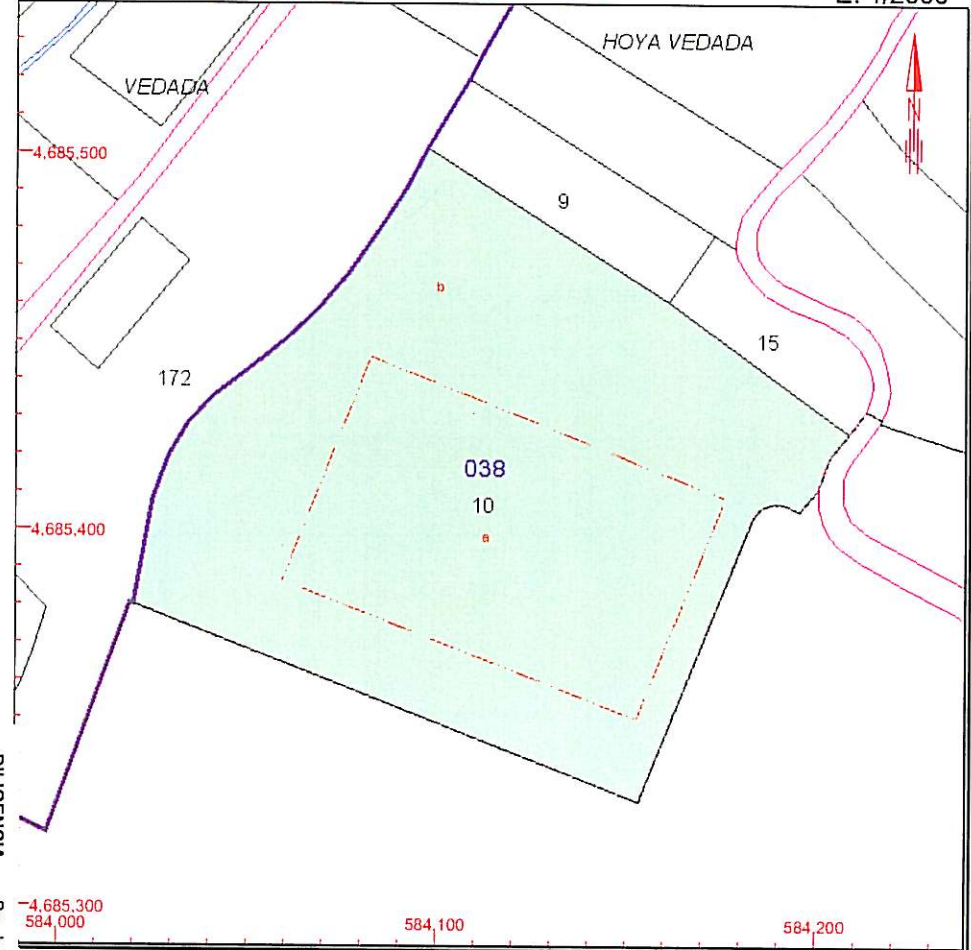
--

SUBPARCELAS

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie (Ha)
a	PD	Prados o praderas	00	0,6392
b	CR	Labor o labradío regadio	12	1,1601

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la OVC.

- 584,200 Coordenadas UTM, en metros.
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Miércoles, 1 de Agosto de 2007

DILIGENCIA.- Se hace constar que la presente documentación contiene la subsanación de las deficiencias indicadas por la COTUR de La Rioja al expediente de Mod. Puntal del PGM en parte de la parcela del ps. 38, y ha sido ratificado en su aprobación provisional por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 2.008
Calahorra, 14 de julio de 2.008
LA SECRETARÍA ACCTAL.

13 SEPT 2008